



NACIONAL



RESOLUCIÓN 941/2018
HOSPITAL DE PEDIATRÍA S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"

Modificación de la Resolución N° 693/18 de este Consejo de Administración del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN.
Del: 04/10/2018; Boletín Oficial 24/01/2019.

VISTO la Resolución N° [693](#) de este Consejo de Administración del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN" del 27 de julio de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el Reglamento de Contrataciones del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN".

Que se considera pertinente darle publicidad al mencionado Reglamento a través del Boletín Oficial de la República Argentina.

Por ello,

El Consejo de Administración del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" resuelve:

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 4° de la Resolución N° [693](#) de este Consejo de Administración del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN" del 27 de julio de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Vanesa Díaz; Oscar Perez; Graciela Reybaud; Adrián Saporiti; Carlos Kambourian.

